

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 9

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.096 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Gil Santos, contra doña Teresa Lozano Calvo, doña María López Alcalá, doña María del Carmen Picazo del Río, doña Anunciación Prieto Ramajo, doña María Ángeles Perzal González y “Servimil, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 8 de septiembre de 2011 se ha presentado el anterior escrito por doña Sonia Gil Santos, y turnado a este Juzgado en fecha 12 de septiembre de 2011, manifestando que desiste de la presente demanda.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Así por este decreto: Se tiene a la parte actora por desistida de la demanda presentada y archívese el procedimiento sin más trámites.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión ante quien dicta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 2507 en la entidad bancaria “Banesto”, sita en la calle Orense, número 19.

b) Mediante transferencia en dicha cuenta, siendo los veinte dígitos obligatorios 0030/1143/50/0000000000, indicando el número de cuenta 2507, el número de procedimiento (cuatro dígitos) y año (dos dígitos), y la persona o empresa que hace el ingreso.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial, Rafael Lozano Terrazas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Teresa Lozano Calvo, doña María López Alcalá, doña María del Carmen Picazo del Río, doña Anunciación Prieto Ramajo y doña María Ángeles Perzal González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.001/11)